



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA



CONSORCIO ALFONSO UGARTE  
*[Signature]*  
Mayer Vilca Barbarán  
Representante común

### DATOS GENERALES DE LA OBRA

OBRA	: MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS PEATONALES DE LA COMUNIDAD DE INTUTO - ALFONSO UGARTE - PROVIDENCIA - 28 DE JULIO - RIO TIGRE - LORETO - LORETO
ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONTRATO DE OBRA	: CONTRATO N° 002-2020-GGR-GRI
PROCESO DE SELECCIÓN	: LICITACION PUBLICA N° 003-2019-MDT.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 120 DÍAS CALENDARIO
CONTRATISTA	: CONSORCIO ALFONSO UGARTE
REPRESENTANTE LEGAL	: SR. MAYER VILCA BARBARÁN
MONTO CONTRATADO	: S/ 1,241,365.31 (SIN IGV)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	: A SUMA ALZADA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	: 07 DE ENERO DEL 2020
VALOR REFERENCIAL PTO. BASE	: S/ 1,464,811.07 (CON. IGV)
FECHA DE PRESUPUESTO BASE	: 1 DE AGOSTO DEL 2019
RESIDENTE DE OBRA	: ING. Arnaldo Hernan Egoavil Peis- Reg. C.I.P N° 026221
INSPECTOR DE OBRA	: ING. Victor Oswaldo Dasilva del Aguila- HASTA EL 31.07.2020
INSPECTOR DE OBRA	: ING. Diana Paola Castro Litano -(Desde 03.08.2020. HASTA EL 31.08.2020)
INSPECTOR DE OBRA	: ING. Victor Oswaldo Dasilva del Aguila (Desde 01.09.2020. HASTA EL 16.11.2020)
SUPERVISOR DE OBRA	: MARZAP INGENIEROS S.A.C (Desde el 17.11.20. Hasta la Fecha)
JEFE DE SUPERVISION	: ING. Hector Galvez Alegria
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 18 de Enero 2020
FECHA PAGO ADELANTO DIRECTO	: 29 DE ENERO DEL 2020- S/ 124,136.53
FECHA PAGO ADELANTO MATER-	: 19 DE FEBRERO DEL 2020- S/ 248,273.06
INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 30 DE ENERO DEL 2020
FECHA TÉRMINO PLAZO DE OBRA	: 28 DE MAYO DEL 2020
AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL:	: 120 Dias Calendario (R.G.R. N° 074-2020-GRL-GRI)
REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION:	: 01 DE AGOSTO 2020
INICIO SUSP. PLAZO DE OBRA N° 01	: 13 DE OCTUBRE 2020
FIN SUSP. PLAZO DE OBRA	: 24 DE NOVIEMBRE 2020
REINICIO DEL PLAZO DE OBRA	: 25 DE NOVIEMBRE 2020
NUEVA FECHA TERMINO DE OBRA	: 06 DE DICIEMBRE 2020
FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA	: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

*[Signature]*  
VICTOR O. DA SILVA  
DEL AGUILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 149160

*[Signature]*  
KENYO ALBERTO  
MONTES CUELLAR  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 195722

*[Signature]*





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Siendo las 13.00 horas del día 18 de Enero del 2021, se hicieron presentes en el lugar donde se ejecutaron los trabajos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS PEATONALES DE LA COMUNIDAD DE INTUTO - ALFONSO UGARTE - PROVIDENCIA - 28 DE JULIO - RIO TIGRE - LORETO - LORETO"; los miembros del comité de Recepción de obra, designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 283-2020-GRL-GRI, del 29 de Diciembre del 2020, a fin de verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas y a Efectuar las Pruebas Necesarias para Comprobar el Funcionamiento de las Instalaciones; para tal acto asistieron:

**POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

ING. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila  
Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar

Presidente comité de Recepción.  
Miembro comité de Recepción.

**POR EL CONSULTOR SUPERVISOR MARZAP INGENIEROS S.A.C.**

Ing. Sebastián Maravi Chumpen  
Ing. Héctor Gálvez Alegría

Representante Legal  
Asesor del Comité de Recepción

**POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ALFONSO UGARTE**

Sr. Mayer Vilca Barbaran  
Ing. Arnaldo Hernán Egoavil Peis

Representante Legal  
Residente de obra.

El comité de Recepción conjuntamente con el Representante Legal del Contratista CONSORCIO ALFONSO UGARTE; Jefe de Supervisión del MARZAP INGENIEROS S.A.C, luego de realizar el recorrido por los 4 tramos de la de la vereda peatonal desde Tramo 1 desde la Progresiva 0+000 al 0+131.69, Tramo 2 desde la Progresiva 0+000 al 0+091.12, Tramo 3 desde la Progresiva 0+000 al 2+450.46 y el Tramo 3 desde la Progresiva 0+000 al 2+943.33 de la obra en mención procedieron a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas; encontrándolo Conforme, salvo vicios o defectos ocultos, no advertibles a simple vista; razón que los integrantes del comité procedieron a RECEPCIONAR LA OBRA.


Se deja constancia que en el nombre del proyecto se establece intervenir en las comunidades desde PROVIDENCIA hasta INTUTO y de ALFONSO UGARTE hasta 28 DE JULIO, dentro la jurisdicción de Distrito de el Tigre, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto.

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según lo establecido en el artículo 1784° del Código Civil. Así mismo en concordancia con el artículo 40° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.

En señal de conformidad por lo expuesto, todos los asistentes suscriben la presente acta en 06 (seis) originales, siendo las 17.00 horas del día 18 de Enero del 2021

**POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

  
-----  
ING. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila  
Presidente comité

  
-----  
KENYO ALBERTO  
MONTES CUELLAR  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 195722  
Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar  
Miembro del Comité



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

POR EL CONSULTOR SUPERVISOR MARZAP INGENIERO S.A.C.

MARZAP INGENIEROS S.A.C.

ING. SEBASTIAN MARAVI CHUMPEN  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Sebastián Maravi Chumpen  
Representante Común

MARZAP INGENIEROS S.A.C.

Ing. Héctor Gálvez Alegría  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 93658

Ing. Héctor Gálvez Alegría  
Asesor del Comité

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ALFONSO UGARTE

CONSORCIO ALFONSO UGARTE

Sr. Mayra Vilca Baraban  
Representante Legal

ARNALDO HERNAN EGOAVIL PEIS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP 026221

Ing. Arnaldo Hernán Egoavil Peis  
Residente de Obra